ORDENANZA NE 090/72-
VisTO: Eeprdide formulado por la Asociacioni Angentina de los Adrentiotas del Sétiuva Día de la cesioń de un terreno para la construcción de un Centro de culturary de recreación para la jerentud y ohac de bereficencia; i ConsiDERANDO: Que sta'

Asociqcion ticue perosveria fuidica torgada por ol Auperion qliewr de ta tbción pen eecete it 47.391 dee 19 se uorituche Le 1939 que sta Huviipalidad ha tomado posesión de ravies innulths en enmplivisunto ded aticulo so de la loy 2996/323
 qui a la fohcs esos innmetles ee encuentian bles de ocutación; que sta dunicipalidad wo tiene presisto realiyer miscluria constuccuó en lo misuos; que la consturaciós a soligar por la Aspciación Argentiva de los Adren tites del Septrivo Día contribriná al progeso arórden mosal enfivituol, edulicio yetético de la cundade, Por ello el Sutendente duridipal de bostado, en uso de sur franetons, sancions la siquiente ORDE NANZ $A$ :
ARTICULD 12): Za aurfiévese a faror de la ASOCiAción Hegentiva de los adventistas del Septimo dia, los derechos gacciente que turieve la duvicipalidad de bostado. solve el innueble ubicado en calle Indeferdencia eqquiwa Alrear, mauzaua we 60 seccion prinnera a bestade de $1.115,21 \mathrm{~m}^{2}$ de superficie, patida impuesto inveobiliario w? 563, tomado eu posesión il dia tre de septiewhe del aīo nil vorecientos sesenta y uno de conforvidad al artículo 60 de la hey $10.2996 / 323 y e l$ Denter NO 10.881/60 del Superior Gobienuo de la PMorincia, con cargo de construir cu él un bentio de ' cultinary Dicreacion para la furentud yolravar beneficeucia...
Artículo 2:). La Asociación Angentiva de la Adrectigtas del séftivo Drá deberá iviciar los trabajss de construccion dentro del aūo de aprobada la presente Ondenauza for Poder Ejecutio Prorivial y la fivalización de la dva deberá efectivizanse dentro de los tres aũos de iviciada, bajo sanción
de verocación de la tranfervicia.
RRTICVLO 39): Dispónese la oleracioń de la presente Ordenauza al superion gobieruo de la Pronivicia para su consideracion y apisbación. -
PRTiculo 49): Comumiquese, putliqurse, registicse jandinese tostado (ofe) Se pticuwhe 18 be 1972 -


